



DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ

La Federación Interamericana de Empresas de Seguros-FIDES tiene como uno de sus principales objetivos estimular el desarrollo del seguro y reaseguro privado. Sus organizaciones miembros reconocen que una industria de seguros sólida es un aliado estratégico del crecimiento, la productividad y promotor del estado de derecho de nuestras economías.

Por otra parte, sus organizaciones miembros reconocen que el nivel de cobertura con el que cuenta una comunidad refleja fielmente como esta emplea al seguro como un mecanismo de protección; mecanismo que le brinda estabilidad económica y social, a la vez que le permite canalizar sus ahorros de mediano y largo plazo.

No obstante, en la actualidad existe una brecha significativa entre los seguros que deberían contratarse en función de los riesgos que enfrentan las personas, familias, empresas y otras organizaciones y los seguros efectivamente contratados con las empresas aseguradoras. Se genera entonces una verdadera brecha en la protección necesaria para nuestra comunidad; brecha que se evidencia aún más con los riesgos derivados del cambio climático e inestabilidad económica.

La Federación Interamericana de Empresas de Seguros-FIDES está comprometida en lograr una reducción permanente en la brecha de protección aseguradora que logre no solamente una adecuada cobertura económica, sino también una mayor integración social.

Para el logro de este objetivo es fundamental y prioritario trabajar en un ámbito adecuado de colaboración público-privada. La magnitud del desafío y los beneficios del logro de este objetivo así lo requieren. Hoy es imposible reducir la brecha de aseguramiento con un trabajo separado y descoordinado de ambos sectores.

Se requiere que el estado desarrolle políticas que permitan y estimulen la libre competencia, como así también de reglas claras y transparentes que garanticen la seguridad jurídica.

Es necesario un dialogo sostenido en el tiempo a fin de garantizar una regulación prudencial que permita el aumento de la penetración del seguro en la región. La regulación prudencial deberá permitir la innovación mediante la incorporación de tecnologías que ayuden a encontrar mecanismos más flexibles destinados a reducir



Federación Interamericana De Empresas de Seguros

tiempos y costos que abaraten las primas, permitiendo de esta forma la incorporación de nuevos asegurados.

Dentro de la política de regulación prudencial es importante la revisión de las normas de control de lavado de activos que permita no solo reducir la elevada carga administrativa que implican, sino que también permita acceder a los segmentos de más bajos ingresos, hoy excluidos de la cobertura aseguradora.

Asimismo, la regulación debería permitir la incorporación de nuevos canales de distribución que permitan llegar a más y nuevos consumidores.

Conjuntamente con la modificación de la normativa son necesarias otras acciones que ayuden a reducir la brecha aseguradora. Entre ellas se destacan:

- La inclusión aseguradora basada en la incorporación de vastos sectores, especialmente los de bajos ingresos.
- Mejorar la conciencia de la prevención.
- La educación financiera orientada a estimular el conocimiento y crecimiento de la demanda de seguros.
- Incentivos fiscales que promuevan el ahorro, especialmente el ahorro complementario de los sistemas de pensiones.
- Políticas públicas que consideren al sector asegurador como un aliado estratégico para el desarrollo.

Todas estas acciones se deberían llevar a cabo en un entorno de crecimiento económico y distribución de la renta que generen los estímulos requeridos para el normal desempeño de la actividad económica y estabilidad del sistema financiero.

De esta forma el sector asegurador, conjuntamente con el sector público, podrá trabajar eficazmente en la reducción constante de la brecha aseguradora.

Santa Cruz, Bolivia 10 de setiembre de 2019